

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES DE GESTIÓN SOSTENIBLE A LA GESTIÓN DE UN MONTE ORDENADO

A. IRISARRI; L.NIETO

(1)

(2)

- (1) FESERMAGA Rúa San Lázaro 93 – 2º A. 15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA.
(2) Departamento de E.R.N.M.A. – E.U.T. FORESTAL – UNIVERSIDADE DE VIGO. A Xunqueira s. n. 36005 PONTEVEDRA. lnieto@uvigo.es

RESUMEN

La ponencia expone el resultado de la aplicación de los criterios e indicadores desarrollados por los procesos de certificación forestal FSC y PEFC al caso particular de la gestión de un monte vecinal en mano común situado en la Provincia de Pontevedra. Se poseen datos de inventario de este monte al haberse realizado su ordenación en el año 1999. Se realiza una comparativa de resultados y se hace una valoración del presumible impacto económico que provocará la aplicación de la certificación.

P.C.: ordenación de montes, certificación forestal, Galicia, aprovechamientos, FSC, PEFC

SUMMARY

This communication show the results of the application of criteria and indicators developed by the forest certification systems (FSC and PEFC) to a particular forest property. We have choosen a communal forest that has a Project of Management from the year 1999. The objectives of this communication is to compare the results of application of both certification systems in a conceptual and economic way.

K.W.: forest management, forest certification, Galicia, FSC, PEFC

INTRODUCCIÓN, MATERIAL Y MÉTODOS:

En la última década ha cobrado enorme actualidad la necesidad de proteger los recursos forestales de una sobreexplotación que ponga en peligro su persistencia. La idea de la certificación de la madera se remonta a 1988. En origen, se debe a la propuesta por parte de organizaciones ecologistas Británicas de establecer una etiqueta internacional para los productos de maderas tropicales, que garantice que han sido producidas de forma sostenible, propuesta presentada por la delegación del Reino Unido a la Organización Internacional de Madera Tropical (OIMT). Se encargaron una serie de estudios sobre el asunto, que concluyeron que además de la dificultad de consensuar tal sistema de garantía, posiblemente no resultase realmente útil en la promoción de la gestión sostenible de los bosques. A pesar de estos informes, un cierto número de organizaciones ecologistas, con el impulso de WWF, decidieron crear su propio sistema: el Consejo de Administración Forestal (FSC). Desde dicha fecha han sido muchas las reuniones y referencias que marcan el desarrollo de la certificación de productos de gestión sostenible. No es objeto de la presente ponencia analizarlas, ni siquiera exponerlas, pues ello superaría con mucho la extensión de la misma, al tiempo que se apartaría del enfoque eminentemente práctico que los autores quieren darle.

En este trabajo se analizan los posibles resultados de la aplicación de la certificación forestal a un monte vecinal ordenado situado en el sur de la provincia de Pontevedra. Dado el carácter periurbano del monte situado a menos de 20 km. de Vigo, su cercanía a un Parque Natural, su elevado valor paisajístico y cultural al encontrarse en el monte yacimientos arqueológicos de diversas épocas y la diversidad de aprovechamientos y servicios del monte, la ordenación del monte ha sido producto de un análisis largo y complejo. Teniendo como base el trabajo ya realizado para este Proyecto de Ordenación, se analiza básicamente el presunto impacto que la observancia de las nuevas normativas de acreditación de gestión sostenible producirán en la gestión del monte desde una perspectiva económica, tratando de evitar en lo posible juicios subjetivos más o menos dirigidos según las simpatías de los autores hacia uno u otro de los sistemas de certificación.

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN ANALIZADOS.

En España, dos sistemas de certificación están en fase de desarrollo de sus criterios para conseguir una normativa que permita emitir un certificado que garantice la sostenibilidad de los aprovechamientos en los montes españoles. Estos dos sistemas son derivados de dos procesos, el del FSC (Forest Stewardship

Council) de aplicación mundial, y el PEFC (Pan European Forest Council), en desarrollo para los bosques paneuropeos. Sin entrar en consideración de las bondades de uno u otro, sobre lo que hay enorme cantidad de bibliografía, se expone brevemente el estado en la fecha de redacción de esta ponencia (enero 2001) del desarrollo de dichos sistemas en España.

En la fecha actual, la delegación española del PEFC - *PEFC España*, ha desarrollado, a través de un comité de normalización AEN/CTN 162, formado en convenio con AENOR, una serie de borradores de normas que saldrán en breve a exposición pública pública (*UNE 162001, 162002, 162003, y 162004*). Igualmente planea a lo largo del presente año el desarrollo y aceptación de la norma, que centrará los valores de los indicadores a medir ya marcados en la norma 162002 (*PNE 162006*). Dada que la norma 162002 aún no aprobada respeta la norma básica PEFC, los autores han elegido como referencia la norma oficial del PEFC "*Criterios e Indicadores Paneuropeos de Gestión Sostenible de Bosques*".

En cuanto al proceso de FSC España, a finales de 1999 se constituyó el grupo de trabajo, para la adaptación de los diez principios generales a los montes y productos españoles. Los autores no conocen la existencia de ningún documento oficial proveniente de este grupo de trabajo, por lo que han decidido usar el documento base "*Principios y Criterios para el Manejo Forestal*" de FSC International.

En el anexo 1 figura un resumen de ambos documentos.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN ESTUDIADO:

El monte al que se ciñe el estudio es el Monte Vecinal de Vincios situado en el término municipal de Gondomar (Pontevedra) que cuenta con una superficie de 647,72 ha. El monte ocupa las tierras altas que rodean al núcleo poblacional de la parroquia asentado en el fondo del Valle del Río Zamáns, en su tramo medio. Predominan en el monte pendientes moderadas a fuertes, los suelos poco profundos y una cubierta vegetal dominada por especies procedentes de repoblación (*Pinus pinaster* y *Eucalyptus globulus*) que se alternan entre amplias zonas dominadas por el matorral. Estas condiciones marcan las pautas de gestión del monte unidas a otros condicionantes como: un tradicional aprovechamiento ganadero extensivo, la presencia de restos arqueológicos, un uso recreativo estacional y, algo tan particular como un polígono industrial consolidado en una de las parcelas del monte.

En el año 1999 se terminó de redactar el Proyecto de Ordenación del monte vecinal en el que se formaron cinco cuarteles en función de los diferentes objetivos de gestión en cada uno de ellos. Sus características más importantes se resumen la tabla 2

OBJETIVO Y MÉTODO DE ANÁLISIS EMPLEADO:

El objeto de este trabajo se centra en la obtención de conclusiones sobre el impacto de la certificación forestal en una gestión y aprovechamientos reales. En principio, puede parecer precipitado analizar un caso práctico cuando ni FSC España ni PEFC España han desarrollado suficientemente las normas, pero es opinión de los autores que, siguiendo el método científico, el proceso debe ser sometido a pruebas reales a medida que vaya desarrollándose, sin esperar a un resultado final construido por un [panel](#) de expertos que puede ser finalmente inaplicable. Por ello se ha decidido presentar este trabajo, aún en el conocimiento de que a su publicación el proceso estará ya varias fases por delante de lo aquí expuesto.

Tabla 2: Distribución en cuarteles del monte.

CUARTEL	CABIDA (ha.)	OBJETIVO	SP. PRINCIPAL	MÉTODO DE ORDENACIÓN	EXISTENCIAS	POSIBILIDAD (m3/ha.)
A:	126,39	PRODUCCIÓN	<i>Pinus pinaster</i>	TRAMO ÚNICO	11.665,68	1.004,50
B:	114,83	PROTECCIÓN	<i>Pinus pinaster</i>	TRAMO MÓVIL	326,80	38,00
C:	87,97	SILVOPASTORAL	<i>Eucalyptus globulus</i>	DIVISIÓN EN CABIDA	4.475,90	511,30
D:	135,44	PROTECCIÓN	<i>Pinus pinaster</i>	TRAMO MÓVIL	484,33	73,40
E:	154,72	PROTEC - PROD.	PT, Eg y Q. robur	MÉTODO DE CANTONES	3.848,11	399,20
F:	28,37	INDUSTRIAL	-	-	-	-

El análisis consta de tres fases: en una primera parte se han equiparado ambos procesos de certificación forestal. En una segunda etapa se ha estudiado si los parámetros a que hacen referencia los criterios están siendo tenidos en cuenta en la gestión actual del monte y, así mismo, si esa consideración figura expresamente plasmada por escrito en algún documento de gestión. Por último, en caso de no estar convenientemente registrados por escrito los criterios y parámetros exigidos, se hace una valoración del incremento de coste que puede suponer para la gestión del monte no solamente el alcanzar los valores que en su día se marquen para dichos criterios, sino meramente el reflejarlos realmente en informe escrito.

RESULTADOS Y/O DISCUSIÓN

El resultado del análisis se expone en la tabla que figura en el Anexo 2. Al respecto conviene hacer las siguientes aclaraciones:

- El la equiparación de criterios del PEFC y FSC no hay que olvidar que el sistema FSC nació para los bosques primarios, explotados por empresas comerciales. Los bosques españoles en su inmensa mayoría corresponden a masas artificiales, y son explotados básicamente por sus propietarios, realidad predominante en Europa y que el proceso PEFC tiene presente. Por ello la concentración de criterios PEFC en pocos principios FSC.
- Aunque el monte ya tiene Plan de Gestión, la aplicación del *Principio 7* del FSC puede suponer un nuevo coste desde el momento en que dicho Plan de Gestión sea insuficiente.
- La aplicación del *principio 3* del FSC y/o *criterio 6* del PEFC, área conceptual tercera, incluye aspectos que ha desarrollado la legislación posterior a las vigentes Instrucciones Generales de Ordenación de Montes Arbolados (en adelante, I.G.O.M.A.). Como en el punto anterior, el aumento de coste que figura en la tabla no corresponderá a la redacción del Proyecto de Ordenación. Sí va a afectar a la gestión, y por lo tanto deberá ser contemplado en los Planes Anuales, que cuando se ejecuten sin apoyo de un Proyecto de ejecución deberán incluir un estudio de seguridad y salud. El incremento de coste es cuantificable porcentualmente sobre el presupuesto de ejecución. En igual medida va a afectar a la ejecución de los aprovechamientos, aunque esta responsabilidad recaiga en la empresa de aprovechamientos, y no en la comunidad propietaria.
- Algo similar sucede con la aplicación del *Criterio 4* del PEFC. Se ha desarrollado legislación en materia de protección de los recursos naturales que obliga a tener en consideración aspectos que no recogen las I.G.O.M.A. La realización de un estudio en profundidad de valores naturales supondrá un aumento de coste del Proyecto de Ordenación puesto que supone la contratación de especialistas en la materia.
- El análisis de costes, el caso del monte sobre el que se basa este trabajo, se parte de una situación actual 1000 ptas/ha, lo que incluye el coste anualizado del proyecto de ordenación (10 años), más los costes de gestión técnica actuales que la comunidad viene sosteniendo en los últimos años. En base a todo lo anterior, se ha realizado una estimación complicada entre otros factores por los plazos de amortización, y que sería prolijo detallar, que arroja un incremento en el coste de gestión de aproximadamente 1300 ptas/ha. A este coste deberá sumarse un coste directo de certificación que, en estimación del propio FSC supondrá una media de 150 ptas/ha certificada.

CONCLUSIONES

Como ya se ha comentado, las conclusiones que buscan los autores se centran en la repercusión económica que sobre la gestión del monte va a traer la introducción de los sistemas de certificación. Esta repercusión, de una u otra manera, acabará incidiendo en los precios y márgenes de venta de los productos forestales. La estimación de coste e incremento del mismo se centra en los denominados costes indirectos, es decir, el coste de las actividades necesarias para alcanzar los niveles exigidos por los estándares de certificación, y establecer o mejorar el sistema de información, documentación e inspección interna de la unidad forestal.

Ambos sistemas no deberían significar prácticamente un mayor coste de gestión, FSC por haberlo afirmado reiteradamente, y PEFC por salir supuestamente de la asociación de propietarios e industria. Sin embargo, el análisis aquí efectuado augura un notable encarecimiento en la gestión, siempre asumiendo que realmente se respete lo que la norma pida. Además solo hay un incremento de coste atribuible únicamente a un sistema, en este caso al *Principio 1* del FSC, que parece exigir una justificación jurídica de cumplimiento de la legislación y los principios del FSC. Todos los demás costes son impuestos por ambos sistemas.

Con ello, y en los rendimientos actuales del monte, estamos hablando de una repercusión de la gestión técnica sobre el m3 de madera extraída de 1350 pesetas, coste prácticamente nulo hace escasos años. Creemos que el tema merece una honda reflexión, básicamente sobre si el mercado está o no dispuesto a asumir este coste, en parte “impuesto” al propietario, al que habrá que sumar en su momento los costes que genere la certificación del propio aprovechamiento y la cadena de custodia..

AGRADECIMIENTOS

Los autores quieren agradecer la colaboración prestada por la Comunidad de Montes de Vincios titular del monte cuyos datos aquí se han expuesto. Así como la colaboración del personal de la confederación CONFEMADERA y de la federación FESERMAGA.

BIBLIOGRAFÍA

AENOR (2001). PNE *UNE 162001 Gestión Forestal Sostenible. Definiciones*. *UNE 162002 Gestión*

Forestal Sostenible. Criterios e indicadores de las unidades de gestión. UNE 162003 Gestión Forestal Sostenible. Criterios de Cualificación de Auditores Forestales. UNE 162004 Gestión Forestal Sostenible. Criterios de Cualificación de Entidades de Certificación.

CEPI (2000) *Comparative matrix of forest management certification schemes*

JEAN-PIERRE KIEKENS (1997) *Eco-Certificación: Tendencias Internacionales e implicaciones forestales y comerciales*

FINNISH FOREST CERTIFICATION PROJECT (1999) *Draft finnish forest certification standards*

FISHERIES AND FORESTRY INDUSTRIES DIVISION. AGRICULTURE, FISHERIES AND FORESTRY

- AUSTRALIA (2000) *Critical elements for the assessment of forest management certification schemes. Establishing comparability and equivalence amongst schemes*

FSC (2000) *Principios y criterios para el manejo forestal* Documento No. 1.2

FSC (2000) *Informe del Panel Consultor sobre el Principio 9. Recomendación preliminar*

MINISTERIO DE AGRICULTURA (1970) *Instrucciones Generales de Ordenación de Montes Arbolados.*

M.M.A. CONSULTORES S.L. (1999) *Proyecto de Ordenación del Monte Vecinal de Vincios.* Inédito.

PEFC (2001) *Pan European Forest Certification Framework. Common Elements and Requirements. Technical Document*

FSC	PEFC
PRINCIPIO #1: <u>OBSERVACION DE LAS LEYES Y LOS PRINCIPIOS DEL FSC</u>	<u>LOS RECURSOS FORESTALES Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS CICLOS DEL CARBONO.</u> A.C.1º: CAPACIDADES GENERALES A.C.2º: USO DEL SUELO Y ÁREA FORESTAL A.C.3º: EXISTENCIAS A.C.4º: BALANCE DE CARBONO
PRINCIPIO #2: <u>DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE TENENCIA Y USO</u>	CRITERIO 2: <u>MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SALUD Y VITALIDAD DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES</u>
PRINCIPIO #3: <u>DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS</u>	CRITERIO 3: <u>MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA FUNCIÓN PRODUCTORA DE LOS BOSQUES (MADERA Y OTROS)</u> A.C.1º: PRODUCCIÓN DE MADERA A.C.2º: PRODUCTOS NO MADERABLES
PRINCIPIO #4: <u>RELACIONES COMUNALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES</u>	CRITERIO 4: <u>MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y APROPIADA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS FORESTALES</u> A.C.1º: CONDICIONES GENERALES A.C.2º: ECOSISTEMAS FORESTALES VULNERABLES, RAROS Y REPRESENTATIVOS A.C.3º: ESPECIES AMENAZADAS A.C.4º: BIODIVERSIDAD EN BOSQUES PRODUCTORES
PRINCIPIO #5: <u>BENEFICIOS DEL BOSQUE</u>	CRITERIO 5: <u>MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA FUNCIÓN PROTECTORA DE LOS BOSQUES (ESPECIALMENTE SOBRE EL SUELO Y EL AGUA)</u> A.C.1º: PROTECCIÓN GENERAL A.C.2º: EROSIÓN DEL SUELO A.C.3º: CONSERVACIÓN DEL AGUA EN LOS BOSQUES
PRINCIPIO #6: <u>IMPACTO AMBIENTAL</u>	CRITERIO 6: <u>MANTENIMIENTO DE OTRAS FUNCIONES Y CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS</u> A.C.1º: SIGNIFICACIÓN DEL SECTOR FORESTAL A.C.2º: SERVICIOS RECREATIVOS A.C.3º: EMPLEO A.C.4º: INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL A.C.5º: CONCIENCIACIÓN PÚBLICA A.C.6º: PARTICIPACIÓN PÚBLICA A.C.7º: VALORES CULTURALES
PRINCIPIO #7: <u>PLAN DE MANEJO</u>	
PRINCIPIO #8: <u>MONITOREO Y EVALUACION</u>	
PRINCIPIO 9: <u>MANTENIMIENTO DE BOSQUES CON ALTO VALOR DE CONSERVACION</u>	
PRINCIPIO #10: <u>PLANTACIONES</u>	

WWF-ADENA : GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES DE GESTIÓN FORESTAL PARA LA CERTIFICACIÓN DEL FSC (1999) *Elaboración de estándares españoles de gestión forestal para la certificación del FSC. Formación y funcionamiento del grupo de trabajo y participación de interesados. Documento guía*

ANEXO 2

Principios FSC	<i>Principio 1</i>	<i>Principio 2</i>	<i>Principio 3</i>	<i>Principio 4</i>	<i>Principio 5</i>			<i>Principio 6</i>						
Criterios PEFC (Áreas Conceptuales)	-	-	<i>Criterio 6</i> <i>3^a</i>	-	<i>Criterio 3</i> <i>1^a 2^a</i>		<i>Criterio 6</i> <i>2^a</i>	<i>Criterio 4</i> <i>1^a 2^a 3^a 4^a</i>				<i>Criterio 5</i> <i>1^a 2^a 3^a</i>		
CGA	<i>O +</i>	<i>+ +</i>	<i>O</i>	<i>NA</i>	<i>+ +</i>	<i>+</i>	<i>+</i>	<i>NA</i>	<i>NA</i>	<i>O</i>	<i>+ +</i>	<i>NA</i>	<i>+</i>	<i>+</i>
Registro Escrito	<i>NR</i>	<i>R</i>	<i>NR</i>	<i>-</i>	<i>R</i>	<i>R</i>	<i>R</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>NR</i>	<i>R</i>	<i>-</i>	<i>R</i>	<i>R</i>
Incremento de Coste	<i>Δ</i>	<i>O</i>	<i>Δ Δ</i>	<i>-</i>	<i>O</i>	<i>Δ</i>	<i>Δ</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>Δ</i>	<i>O</i>	<i>-</i>	<i>Δ</i>	<i>Δ</i>

Principios FSC	Principio 7									Principio 8	Principio 9	Principio 10
Criterios PEFC (Áreas Conceptuales)	Criterio 1 4 ^a	Criterio 2 -	Criterio 3 Todas	Criterio 4 Todas	Criterio 5 Todas	Criterio 6				(Ídem Principio 7)	Criterio 4 2 ^a	◀
						1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a			
CGA	++	+	+-	O +	+	+	+	O +	+	+	NA	
Registro Escrito	R	R	R	R	R	R	R	NR	R	R - NR	-	
Incremento de Coste	O	Δ Δ	Δ	Δ Δ	Δ	O	Δ	Δ	O	Δ	-	

Consideración en la Gestión Actual - CGA: **O** No Totalmente **O +** En parte **+** Medianamente **+-** En Gran Parte **++**

Incremento de Coste de Gestión: **O** Nulo **Δ** Bajo **Δ Δ** Elevado

Registro Escrito: **R** Registrado **NR** No Registrado

NA: No Aplicable al caso expuesto